

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Enero – diciembre  
2020

# CONSTRUCCIÓN DE PAZ



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

# Acuerdo de Paz

El Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (MVCT) ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presente la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*

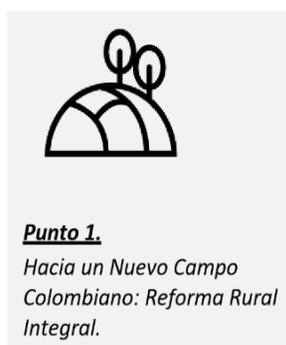
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2020?

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



## **Punto 1.** **Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral**

### a. Avances del Plan Marco de Implementación

<b>Compromiso</b>	Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Construcción y mejoramiento de la vivienda social rural.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
<b>A.69.</b> Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	Temático	2017	2031	Vivienda
<b>A.69P.</b> Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas	PDET	2017	2026	Vivienda

apropiadas de acceso a agua en municipios PDET				
<b>A.70.</b> Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	Temático	2017	2031	Vivienda
<b>A.70P.</b> Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	PDET	2017	2026	Vivienda
<b>A.71.</b> Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	Temático	2017	2031	Vivienda

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [sipo.dnp.gov.co](http://sipo.dnp.gov.co)

Fuente: Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021)

- **A.69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua**

#### ¿Cómo lo hicimos?

Para lograr beneficiar a los habitantes de zonas rural con acceso a agua, a lo largo de 2020, se finalizaron catorce (14) proyectos con diferentes fuentes de financiación:

Con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN) cuatro (4) proyectos por un valor de \$15.427.330.462:

#### Meta

- Construcción de Plan Maestro de acueducto para el centro poblado Maracaibo y la vereda Guapaya Bajo, que beneficia a 1.046 nuevas personas ubicadas en el municipio de Vista Hermosa.

#### Cauca

- Construcción de sistema de tratamiento de agua potable y optimización de redes de abastecimiento que beneficia a 800 nuevas personas ubicadas en zona rural del municipio de Caloto.

#### Quindío

- Expansión del sistema de acueducto hacia los sectores Hojas Anchas y La Cristalina que beneficia a 2.403 personas en el municipio de Circasia.

#### Valle del Cauca

- Construcción de sistema de tratamiento de agua potable y redes de abastecimiento en la vereda Culebras que beneficia a 1.617 personas en el municipio de Trujillo.



Con financiación del Sistema General de Regalías, ocho (8) proyectos con una inversión de \$16.213.241.076:

#### **Antioquia**

- Construcción y optimización de sistemas de tratamiento de agua potable en 18 centros de educación rural que beneficia a 173 nuevas personas en zona rural del municipio de Yondó.
- Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Llanos de Cuivá que beneficia a 587 nuevas personas en el municipio de Yarumal

#### **Chocó**

- Construcción de acueducto en la comunidad de Tambito que beneficia a 81 nuevas personas en el municipio de Nóvita.

#### **Córdoba**

- Construcción del sistema de distribución de agua potable en la vereda Las Palomas que beneficia a 113 nuevas personas en el municipio de Ciénaga de Oro.

#### **Huila**

- Construcción del acueducto de las veredas Alto Betania y Bajo Betania que beneficia a 54 nuevas personas en el municipio de Guadalupe

#### **La Guajira**

- Construcción de ocho (8) microacueductos para el suministro de agua con sistema solar fotovoltaico en comunidades indígenas que beneficia a 432 nuevas personas en el municipio de Manaure
- Optimización de sistemas de abastecimiento de agua en comunidades indígenas que beneficia a 2.164 nuevas personas en el municipio de Manaure

#### **Meta**

- Construcción de plantas de tratamiento de agua potable del centro poblado de Remolino y Puerto Guadalupe que beneficia a 727 nuevas personas en el municipio de Puerto López.

Con recursos de los Planes Departamentales de Agua (PDA) dos (2) proyecto por un valor de \$7.629.455.456:

#### **Antioquia**

- Construcción del Plan Maestro de acueducto del corregimiento de El Totumo que beneficia a 4.797 nuevas personas en el municipio de Necoclí.

#### **Cundinamarca**

- Optimización del sistema de acueducto del centro poblado El Puente que beneficia a 115 nuevas personas en el municipio de Villeta.

### ¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2020 se beneficiaron **15.109** nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural.



Año	2020
Meta	132.500
Avance*	15.109
Cumplimiento*	11.4%

\* Es necesario señalar que la fuente de información para los indicadores A69 y A70 es la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la cual tiene un rezago de 180 días posterior al cierre de la vigencia. Teniendo en cuenta que a la fecha no está disponible esa información, para el cálculo se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

**Fuente:** SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural se ubica en los siguientes departamentos y municipios:



Departamento	Municipio
Antioquia	Necoclí
	Yondó
	Yarumal
Cauca	Caloto
Chocó	Nóvita
Córdoba	Ciénaga de Oro
Cundinamarca	Villeta
Huila	Guadalupe
La Guajira	Manaure
Meta	Puerto López
	Vista Hermosa
Quindío	Circasia
Valle del Cauca	Trujillo

## • A.69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET

### ¿Cómo lo hicimos?

Para lograr beneficiar a los habitantes de municipios PDET con acceso a agua, a lo largo de 2020, se finalizaron cinco (5) proyectos con diferentes fuentes de financiación:



Con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN) dos (2) proyectos por un valor de \$8.727.223.601:

#### Meta

- Construcción de Plan Maestro de acueducto para el centro poblado Maracaibo y la vereda Guapaya Bajo, que beneficia a 1.046 nuevas personas en el municipio de Vista Hermosa.

#### Cauca

- Construcción de sistema de tratamiento de agua potable y optimización de redes de abastecimiento que beneficia a 800 nuevas personas en zona rural del municipio de Caloto.

Con financiación del Sistema General de Regalías, dos (2) proyectos con una inversión de \$3.189.177.127:

#### Antioquia

- Construcción y optimización de sistemas de tratamiento de agua potable en 18 centros de educación rural que beneficia a 173 nuevas personas en zona rural del municipio de Yondó.

#### Chocó

- Construcción de acueducto en la comunidad de Tambito que beneficia a 81 nuevas personas en el municipio de Nóvita.

Con recursos de los Planes Departamentales de Agua (PDA) un (1) proyecto por un valor de \$6.365.122.249:

#### Antioquia

- Construcción del Plan Maestro de acueducto del corregimiento de El Totumo que beneficia a 4.797 nuevas personas en el municipio de Necoclí.

#### ¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2020 se beneficiaron **6.897** nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET.



Año	2020
Meta	64.912
Avance	6.897
Cumplimiento	10,6%

\* Para el cálculo del indicador se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el Sistema General de Regalías que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

**Fuente:** SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

#### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural se ubica en los siguientes departamentos y municipios PDET:



Departamento	Municipio
Antioquia	Necoclí
	Yondó
Cauca	Caloto
Chocó	Novita
Meta	Vista Hermosa

### • A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento

#### ¿Cómo lo hicimos?

Para lograr beneficiar a los habitantes de zonas rurales con acceso a saneamiento, a lo largo de 2020, se finalizaron dieciséis (16) proyectos con diferentes fuentes de financiación:



Con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN) cuatro (4) proyectos por un valor de \$13.847.111.383:

### **Atlántico**

- Construcción de alcantarillado del corregimiento de La Peña que beneficia 1.129 nuevas personas en el municipio de Sabanalarga

### **Meta**

- Construcción de Plan Maestro de alcantarillado para el centro poblado Maracaibo y la vereda Guapaya Bajo, que beneficia a 1.046 nuevas personas en el municipio de Vista Hermosa.

### **Cauca**

- Construcción de soluciones individuales de saneamientos que beneficia a 184 nuevas personas ubicadas en zona rural del municipio de Caloto.

### **Valle del Cauca**

- Construcción de soluciones individuales de saneamiento para la vereda Culebras que beneficia a 136 nuevas personas en el municipio de Trujillo.

Con financiación del Sistema General de Regalías cinco (5) proyectos con una inversión de \$5.028.529.458:

### **Antioquia**

- Optimización del sistema de alcantarillado del corregimiento Llanos de Cuivá que beneficia a 587 personas en el municipio de Yarumal

### **Arauca**

- Optimización de red de alcantarillado que beneficia a 450 nuevas personas en zona rural del municipio de Tame.

### **Cesar**

- Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado que beneficia a 403 nuevas personas en zona rural en el municipio de Bosconia.

### **Sucre**

- Ampliación y reposición de redes de alcantarillado en el corregimiento de Albania que beneficia a 63 nuevas personas en el municipio de San Juan Betulia

### **Tolima**

- Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico que beneficia a 558 nuevas personas ubicadas en zona rural dispersa del municipio de Rioblanco.

Con financiación de Obras por impuestos, dos (2) proyectos por valor de \$3.167.091.024:

### **Cesar**

- Construcción de unidades básicas sanitarias que beneficia a 98 nuevas personas del municipio de La Gloria

### **Putumayo**

- Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico que beneficia a 27 nuevas personas ubicadas en zona rural dispersa del municipio de Villagarzón.

Con recursos de los Planes Departamentales de Agua, cinco (5) proyectos por un valor de \$13.741.516.356:

#### Cundinamarca

- Optimización del sistema de alcantarillado en el centro poblado El Puente que beneficia a 115 nuevas personas del municipio de Villeta

#### Huila

- Construcción de alcantarillado en el centro poblado Los Cauchos que beneficia a 1.302 nuevas personas del municipio de Guadalupe.

#### Magdalena

- Construcción de sistema de alcantarillado en el corregimiento de Cauca que beneficia a 970 nuevas personas del municipio de Aracataca.
- Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de La China que beneficia a 1.231 nuevas personas del municipio de Chivolo

#### Nariño

- Implementación de acciones de descontaminación en la cuenca del río Quiña que beneficia a 539 nuevas personas del municipio de Albán.

#### ¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2020 se beneficiaron 8.838 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural.



Año	2020
Meta	120.000
Avance*	8.838
Cumplimiento*	7.3%

\* Es necesario señalar que la fuente de información para los indicadores A69 y A70 es la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la cual tiene un rezago de 180 días posterior al cierre de la vigencia. Teniendo en cuenta que a la fecha no está disponible esa información, para el cálculo se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

**Fuente:** SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

#### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural se ubica en los siguientes departamentos y municipios:



Departamento	Municipio
Antioquia	Yarumal
Atlántico	Sabanalarga
Arauca	Tame
Cauca	Caloto
Cesar	Bosconia
	La Gloria
Cundinamarca	Villeta
Huila	Guadalupe
Magdalena	Aracataca
	Chivolo
Meta	Vista Hermosa
Nariño	Albán

	Putumayo	Villagarzón	
	Sucre	San Juan de Betulia	
	Tolima	Rioblanco	
	Valle del Cauca	Trujillo	

• **A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET**

**¿Cómo lo hicimos?**

Para lograr beneficiar a los habitantes de municipios PDET con acceso a saneamiento, a lo largo de 2020, se finalizaron seis (6) proyectos con diferentes fuentes de financiación:

Con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN) dos (2) proyectos por un valor de \$8.727.223.601:

**Meta**

- Construcción de Plan Maestro de alcantarillado para el centro poblado Maracaibo y la vereda Guapaya Bajo, que beneficia a 1.046 nuevas personas ubicadas en el municipio de Vista Hermosa.

**Cauca**

- Construcción de soluciones individuales de saneamientos que beneficia a 184 nuevas personas ubicadas en zona rural del municipio de Caloto.

Con financiación del Sistema General de Regalías dos (2) proyectos con una inversión de \$1.594.631.160:

**Arauca**

- Optimización de red de alcantarillado que beneficia a 450 nuevas personas ubicadas en zona rural del municipio de Tame.

**Tolima**

- Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico que beneficia a 558 nuevas personas ubicadas en zona rural dispersa del municipio de Rioblanco.

Con financiación de Obras por impuestos, un (1) proyecto por valor de \$440.769.227:

**Putumayo**

- Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico que beneficia a 27 nuevas personas ubicadas en zona rural dispersa del municipio de Villagarzón.

Con financiación de PDA Sin recursos Nación, un (1) proyecto por un valor de \$2.623.331.888:

**Magdalena**



- Construcción de sistema de alcantarillado en el corregimiento de Cauca que beneficia a 970 nuevas personas en el municipio de Aracataca.

#### ¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2020 se beneficiaron **3.235** nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET.



Año	2020
Meta	52.412
Avance*	3.235
Cumplimiento*	16.2%

\*Para el cálculo del indicador se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el Sistema General de Regalías que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

**Fuente:** SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

#### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de municipios PDET se ubica en los departamentos y municipios:



Departamento	Municipio
Arauca	Tame
Cauca	Caloto
Magdalena	Aracataca
Meta	Vista Hermosa
Tolima	Rioblanco
Putumayo	Villagarzón

- **A.71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados**

#### ¿Cómo lo hicimos?

Durante el 2020 los Gestores Departamentales recibieron capacitación por parte del MVCT para la inclusión del componente rural dentro de los PDA, producto de esta labor los Gestores Departamentales de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Cundinamarca estructuraron en los Planes Estratégicos de Inversiones (PEI) las necesidades, metas, actividades y recursos para la implementación de los componentes de información y asistencia técnica para zonas rurales. Además, estos cuatro (4) Gestores Departamentales ya realizaron levantamiento de información del del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).



Adicionalmente, durante el segundo semestre del 2020 el MVCT realizó un total de 147 asistencias técnicas a los Gestores departamentales de los PDA para la implementación, uso y reporte del SIASAR con los siguientes objetivos:

- Preparación y construcción del proyecto piloto SIASAR a los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Magdalena, Guaviare, Córdoba, Boyacá, Vaupés, Caquetá, Vichada y Cesar.

- Realizar la capacitación y acompañamiento en la implementación del sistema de información SIASAR, teniendo como objetivo la adquisición de habilidades, transferencia de conocimiento en el sistema en los departamentos de Antioquia, Guaviare, Putumayo y Bolívar.
- Realizar instalación de habilidades y uso del sistema en trabajo colaborativo con la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Efectuar la validación de la información reportada en el sistema de información SIASAR en los departamentos de Antioquia, Guaviare, Putumayo, Bolívar, Tolima, Cauca y La Guajira.

#### ¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2020 se implementaron esquemas de asistencia técnica en cuatro (4) departamentos.



Año	2020
Meta	3
Avance	4
Cumplimiento	100%

**Fuente:** SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

En el periodo comprendido entre enero de 2018 y 31 de diciembre de 2020 se han implementado seis (6) esquemas de asistencia técnica en departamentos del territorio nacional.

#### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La implementación de los esquemas de asistencia técnica benefició en 2020 a los departamentos que se relacionan a continuación:



Departamento
Cauca
Cundinamarca
Tolima
Valle del Cauca

#### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los desafíos para la implementación de los programas que permitan dar alcance a los acuerdos del PMI son:



- Financiación para municipios no PDET con incentivos para su implementación por parte de los PDA. La principal fuente de financiación de municipios y departamentos para proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico es el Sistema General de Participaciones (SGP), el cual no considera como proyectos susceptibles de financiación aquellos estructurados a partir de tecnologías no convencionales de APSB (las cuales son determinantes en zonas rurales). Desde la formulación de la política se trabajará para soportar su viabilidad.

- Articulación de Cooperantes. En aras de lograr concurrencia de recursos, intervenciones complementarias y de impacto, se requiere posicionar la conformación de espacios con todos los actores que intervienen en el territorio para dar respuesta a las necesidades de acuerdo con las particularidades de cada zona y de manera complementaria con las intervenciones que se realizan desde la nación.

Por otra parte, en el contexto de la emergencia por COVID-19, durante el 2020 el MVCT implementó acciones para mantener el acceso actual a los servicios de APSB. Estas medidas tienen tres objetivos: garantizar el acceso a agua a todos los colombianos, reducir los gastos de los colombianos más vulnerables y garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos. A continuación, se nombran las medidas más relevantes implementadas desde el sector de agua potable y saneamiento básico para dar alcance a estos objetivos:

- El Gobierno nacional ordenó a los prestadores la reconexión gratuita de usuarios a quienes se les había suspendido o cortado el servicio por falta de pago. Con esta medida se reconectaron 303.123 suscriptores, lo que representa aproximadamente un millón de personas. Así mismo se protegió a los usuarios para que no se les pudiera suspender el servicio durante la emergencia, lo cual benefició a 800 mil familias por mes.
- Establecimiento del giro directo de recursos del SGP-APSB a las empresas por parte de los municipios para asegurar que estas tuvieran liquidez financiera durante la emergencia.
- Mediante el Decreto 819 del 4 de junio de 2020, se crea el subsidio rural de acueducto como medida de apoyo a los hogares de las zonas rurales de todo el país, para el pago del servicio de acueducto desde el 4 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020. Este subsidio se entregó a través de las organizaciones autorizadas sin ánimo de lucro que prestan el servicio de acueducto a usuarios de la zona rural y los requisitos, procedimiento, verificación y seguimiento del subsidio rural fue reglamentado mediante la Resolución MVCT 363 del 15 de julio de 2020.

## b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural que componen el *punto*

1. *Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz.*

Plan Nacional Sectorial	<b>Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural</b>		
Objetivo	<p>El Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural tiene dos (2) objetivos generales para cada una de sus fases, como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase 1 de alistamiento:</b> implementar todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con la participación de las comunidades.</li> <li>• <b>Fase 2 de implementación:</b> desplegar el plan de manera gradual en el territorio nacional, priorizando las 16 subregiones PDET.</li> </ul>		
Adopción	<p>La reglamentación del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento básico no se realizó durante el 2020. Sin embargo, durante el segundo semestre del 2020 se terminó la construcción del proyecto de resolución "Por la cual se adopta el plan nacional de suministro de agua potable y saneamiento básico rural y se dictan otras disposiciones" y el 28 de diciembre de 2020 esta resolución se publicó en la página web del MVCT para participación ciudadana. Se prevé que la resolución será expedida en el primer semestre de 2021.</p>		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
<p><b>PNS.14.1</b> Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural</p>	<p>Municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural</p>	<p>2018</p>	<p>2022</p>
<p><b>PNS.14.2</b> Número de instrumentos normativos expedidos</p>	<p>Instrumentos normativos expedidos</p>	<p>2017</p>	<p>2021</p>

### ¿Cómo lo hicimos?



En primer lugar, se avanzó en la estructuración del marco normativo necesario para garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones alternativas y con participación de las comunidades.

Particularmente, el avance en el desarrollo normativo estuvo orientado a: (i) mejorar la planeación local de las actividades para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, (ii)

instaurar los protocolos de vigilancia diferencial de las personas prestadoras del servicio de agua en zonas rurales, (iii) precisar las competencias para la financiación de los acueductos veredales y la dotación de infraestructura de agua y saneamiento en zonas rurales, (iv) establecer las condiciones y requisitos para la administración de soluciones de agua y saneamiento por parte de las comunidades organizadas en las zonas rurales, y (v) definir los lineamientos y acciones para la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento comunitario para comunidades organizadas prestadoras del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales.

En segundo lugar, se prestó asistencia técnica para: (i) el fortalecimiento de los sistemas de información en zonas rurales que permiten la construcción de diagnósticos integrales sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento en zonas rurales; (ii) la estructuración de proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales orientados a mejorar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios; y (iii) el desarrollo del componente comunitario dentro de los Planes Departamentales de Agua, a través del fortalecimiento de actividades, presupuesto y metas orientadas a brindar asistencia técnica a prestadores y comunidades organizadas en el aprovisionamiento de agua y saneamiento, dentro de los Planes Estratégicos de Inversiones (PEI).

En tercer lugar, se realizó apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento en las zonas rurales, en los siguientes municipios: Montería, Cereté, San Carlos, San Antero y Valencia (Córdoba), Mongua (Boyacá), El Banco (Magdalena), Chimichagua (Cesar), Guacarí y Palmira (Valle del Cauca).

En cuanto a la gestión presupuestal, durante el 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apoyó financieramente un proyecto para la optimización del sistema de acueducto rural en el municipio PDET de Valencia (Córdoba) con los recursos del trazador de paz del Presupuesto General de la Nación.

Además, durante el 2020 se aprobaron 54 proyectos de agua potable y saneamiento en zonas rurales de municipios PDET por un valor de \$537.849 millones, lo que equivale a más del 100% de los recursos asignados durante el bienio 2019-2020 al sector de agua potable y saneamiento básico en el OCAD PAZ.

Aunque si bien hay un avance significativo en los compromisos presupuestales, la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales depende de la gestión que hagan las entidades territoriales en la contratación de estos proyectos.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Con la implementación del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural se beneficiaron los Gestores Departamentales de los Planes Departamentales de Agua, los municipios Montería, Cereté, San Carlos, San Antero y Valencia (Córdoba), Mongua (Boyacá), El Banco (Magdalena), Chimichagua

(Cesar), Guacarí y Palmira (Valle del Cauca) y a los municipios PDET a los cuales les aprobaron la financiación de proyectos de agua y saneamiento por el mecanismo de OCAD Paz.

**Nota:** Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural
Objetivo	<p>El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural tiene como objetivo ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar un instrumento de focalización georreferenciada, con enfoque diferencial y actualizable.</li> <li>• Formular lineamientos y parámetros para la construcción y mantenimiento de soluciones habitacionales adecuadas.</li> <li>• Estructurar, regular e instaurar un modelo operativo.</li> <li>• Promover la participación y el diálogo social en la gestión de los proyectos de vivienda rural en el territorio.</li> <li>• Desarrollar una estrategia de asistencia técnica y articulación institucional asociada a la Vivienda de Interés Social Rural (VISR).</li> <li>• Establecer e implementar un Sistema de Información, Seguimiento y Gestión del Conocimiento de la Política pública.</li> </ul>
Adopción	<p>Durante el primer semestre de 2020 el MVCT formuló el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural. Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron mesas técnicas con DNP, Consejería para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia de Renovación del Territorio, con las cuales se buscaba la aprobación técnica del documento. En estas mesas se buscó, entre otras cosas, garantizar la alineación del Plan con la Política de Vivienda de Interés Social Rural expedida por el MVCT mediante Resolución 0536 de 2020.</p>

Indicador <sup>1</sup>	Producto	Inicio	Fin
	Se espera que en el primer trimestre de 2021 se apruebe técnicamente el documento y que en el segundo trimestre se adopte mediante acto administrativo.		
<b>A.66.</b> Viviendas mejoradas entregadas	Viviendas mejoradas para el sector rural	2020	2031
<b>A.66P.</b> Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	Viviendas mejoradas para el sector rural	2020	2026
<b>A.67.</b> Viviendas nuevas entregadas	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	2020	2031
<b>A.67P.</b> Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	2020	2026
<b>A.68.</b> Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	Soluciones de vivienda estructuradas con participación de la comunidad beneficiada	2020	2021
<b>A.68P.</b> Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	Soluciones de vivienda estructuradas con participación de la comunidad beneficiada	2020	2021
<b>A.G.8</b> Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	2020	2031
<b>A.G.9</b> Viviendas nuevas entregadas a mujeres	Viviendas nuevas construidas entregadas a mujeres	2020	2021

## ¿Cómo lo hicimos?



### Formulación del Plan

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural - PNVISR es la hoja de ruta y planeación del qué y el cómo se va a implementar la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural.

<sup>1</sup> Es importante anotar que al finalizar la vigencia 2020 que las fichas técnicas de los indicadores del PMI que se presentan en esta tabla no han sido aprobadas. Una vez se realice la aprobación técnica del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, la información que se presenta será definitiva.

La Política de Vivienda de Interés Social Rural se diseñó teniendo en cuenta las prácticas socioculturales, económicas y ecológicas de la población rural colombiana, en un escenario de estabilización y consolidación.

Para garantizar que se tuvieran en cuenta las prácticas socioculturales, económicas y ecológicas de la población rural, el diseño realizado durante 2020 se basó en un ejercicio de diálogo social, a través del cual se logró reunir información primaria de 948 municipios del país sobre ordenamiento territorial y proyectos de vivienda, al igual que entablar comunicación con actores sociales territoriales como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Confederación Nacional de Acción Comunal, organizaciones de mujeres rurales articuladas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, así como representantes de asociaciones de campesinas, productores agropecuarios, mujeres rurales, jóvenes rurales, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, especialmente las ubicadas en municipios PDET, recibiendo más de 2.000 respuestas a los formularios virtuales y entrevistas telefónicas. Este proceso fortaleció el diseño de la política y por tanto la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural.

### **Diseño de la metodología de focalización**

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural – PNVISR establece, entre otras cosas, la estrategia de diseñar una metodología de focalización para realizar una selección técnica de la población beneficiaria del subsidio de vivienda de interés social rural, promoviendo la eficiencia y equidad en el uso de la inversión pública y la maximización de beneficios socioeconómicos para la población que habita en suelo rural y que se encuentra en condiciones de déficit habitacional.

Durante el 2020 se diseñó la metodología de focalización, la cual permitió la realización de la primera convocatoria del Programa de Vivienda Social para el Campo, a través de la cual se identificaron y priorizaron los municipios y distritos del país en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los puntajes determinados por la metodología de focalización diseñada.

## ¿Quiénes se beneficiaron?



En el marco de la estrategia de diálogo social para el diseño de la política de vivienda rural participaron 2.320 líderes sociales de diferentes organizaciones (JACs, ANUC, Comunidades étnicas, asociación de productos), 12 organizaciones gremiales (SAC, FEDEGAN, FEDECAFETEROS, FEDEARROZ, ASOCOLFLORES, FEDECACAO, FEDEPANELA, ANDI, CAMACOL, FEDEMETAL, ASOGUADUA, ASOCAJAS) y 4 organizaciones étnicas y campesinas (CRIC, CRIHU, CRIDEC, Mesa campesina).

### c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

- **Instrumentos normativos**

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	El MVCT adelanta instrumentos normativos para atender el déficit de vivienda en las zonas rurales del territorio nacional. Así mismo, lidera las reformas normativas necesarias para garantizar el desarrollo de soluciones alternativas de APSB en zonas rurales y su gestión sostenible.
Instrumento Normativo	<b>Decreto 1341 de 2020</b>
Propósito	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143129">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143129</a>
Enlace web	Este decreto establece las condiciones del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) lo cual permitirá asignar subsidios a las regiones más apartadas y los hogares más vulnerables del territorio nacional, a través de un proceso de focalización. Con esta normativa se busca dinamizar la regionalización de los proyectos incentivando las economías locales
Instrumento Normativo	<b>Decreto 1688 del 17 de diciembre de 2020</b>
Propósito	Dado que el marco normativo actual de la Ley 41 de 1993 y de la Ley 142 de 1994 no definen competencias ni fuentes de financiación para provisión de agua para usos múltiples (simultáneamente para consumo humano y producción agrícola familiar), el 17 de diciembre de 2020 el MVCT expidió el Decreto 1688 de 2020.

	Este instrumento normativo tiene como objetivo definir las competencias para la financiación de los acueductos veredales y la dotación de infraestructura de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico en zonas rurales, así como las condiciones y mecanismos para transferir la infraestructura a las comunidades y los requisitos para que la comunidad organizada pueda administrar la solución alternativa.
Enlace web	<a href="https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1688-2020_0.pdf">https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1688-2020_0.pdf</a>
Instrumento Normativo	<b>Resolución 622 del 21 de abril de 2020</b> (Ministerio de Salud y Protección social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)
Propósito	Adoptar el protocolo de inspección, vigilancia y control de calidad del agua para el consumo humano suministrada por personas prestadoras de servicio público domiciliario de acueducto en zona rural.
Enlace web	<a href="https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20622%20de%202020.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20622%20de%202020.pdf</a>
Instrumento Normativo	<b>Resolución 0288 de 2020</b>
Propósito	Establecer orientaciones específicas para que las administraciones locales realicen diagnósticos rigurosos sobre el estado de acceso a agua y saneamiento básico en las zonas rurales de sus municipios, y conforme a eso establezcan los indicadores, metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, así como las inversiones y proyectos a realizar en estos territorios
Enlace web	<a href="http://portalhistorico.minvivienda.gov.co/ResolucionesAgua/0288%20-%202020.pdf">http://portalhistorico.minvivienda.gov.co/ResolucionesAgua/0288%20-%202020.pdf</a>
Instrumento Normativo	<b>Resolución 0501 de 2020</b>
Propósito	Por medio de la cual se busca definir los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022
Enlace web	<a href="http://portalhistorico.minvivienda.gov.co/ResolucionesAgua/0501%20-%202020.pdf">http://portalhistorico.minvivienda.gov.co/ResolucionesAgua/0501%20-%202020.pdf</a>

#### d. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

<b>Acciones para la Construcción de Paz</b>	El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) gestiona la ejecución de proyectos de vivienda en cinco (5) ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación): Los Monos (Caldono, Cauca), La Fila (Icononzo, Tolima), Santa Lucía (Mutatá,
---	--

	<p>Antioquia), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), y Filipinas (Araucaria, Arauca).</p> <p>Durante el 2020 se realizaron estudios de viabilidad y factibilidad para implementar los proyectos de vivienda en los cinco (5) ETCR, a través del contrato administrativo 752 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.</p> <p>Se tiene previsto financiar en los años 2021 y 2022 la construcción de los proyectos de vivienda en estos ETCR con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y recursos de donación de la Unión Europea (UE).</p>
--	--

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

<p>Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz</p>	<p>Durante el 2020 el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realizó cuatro (4) actividades para promover la participación ciudadana y el control social en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realización del evento de rendición de cuentas paz denominado "Foro Virtual Agua #EquidadParaLaPaz" el 23 de julio de 2020. En este evento, que contó con la participación de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, se presentó a la ciudadanía las principales acciones realizadas por el MVCT en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el marco de los compromisos derivados de la implementación del Acuerdo de Paz.</li><li>2. Realización de tres (3) sesiones de la Mesa de Gestión Comunitaria, un espacio de diálogo permanente entre las organizaciones de naturaleza comunitaria, que prestan el servicio de</li></ol>
--	---

agua en las zonas rurales del país, y el MVCT sobre las acciones que realiza el MVCT en el marco del Programa Agua al Campo (Instrumento de ejecución del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico Rural).

Producto de estas sesiones de trabajo se impulsó la participación de estas organizaciones comunitarias en la definición del instrumento normativo que define los lineamientos de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales (atendiendo a la estrategia de fortalecimiento normativo del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico Rural), pues en las sesiones se socializó el instrumento normativo, se discutió y posteriormente las organizaciones participaron con comentarios mediante el mecanismo de consulta pública del instrumento.

3. Realización del diagnóstico colaborativo sobre necesidades habitacionales en las zonas rurales con grupos de valor y partes interesadas para la formulación de la política de vivienda rural del MVCT. En el marco de este ejercicio se realizaron (i) talleres explicativos con alcaldías municipales, organizaciones rurales y gremios productivos, (ii) encuestas virtuales a 2.320 organizaciones rurales y 943 alcaldías y (iii) entrevistas telefónicas semiestructuradas a 21 alcaldes y 51 líderes comunitarios.

Lo identificado durante el diagnóstico permitió incidir en el diseño de la política de vivienda rural de la siguiente forma:

- Se establecieron mejores procesos para la identificación de población beneficiaria a través del Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR).
- Se aumentó el valor de cofinanciación de los proyectos de vivienda rural a los municipios con Índice Familiar de Vivienda Rural (IFVR) en Rojo.
- Se diseñó una estrategia de articulación interinstitucional para fortalecer las capacidades de los hogares beneficiarios.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se validó la caracterización de la vivienda rural según los tipos de población y climas del país.</li> </ul> <p>4. Divulgación de información a través de redes sociales y la página web institucional de los avances en los compromisos del MVCT en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.</p>
--	---

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Lo invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado en el 2020 para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
662 de 2020	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-15845">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-15845</a>
752 de 2020	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1309440&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1309440&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
830 de 2020	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-17381">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-17381</a>
1081 de 2020	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-21604">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-21604</a>

1114 de 2020	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-22-22553">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-22-22553</a>
--------------------	---

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la entidad, puede comunicarse con:

<p>Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Nombre: Isidro Melquicedec Bastidas Yela Correo: <a href="mailto:ibastidas@minvivienda.gov.co">ibastidas@minvivienda.gov.co</a> Teléfono: 300 523 58 20 Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm</p> <p>Nombre: Angélica Moreno Calderon Correo: <a href="mailto:anmoreno@minvivienda.gov.co">anmoreno@minvivienda.gov.co</a> Teléfono: 314 254 80 76 Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm</p> <p>Nombre: Juan Sebastian Bobadilla Molina Correo: <a href="mailto:JBobadilla@minvivienda.gov.co">JBobadilla@minvivienda.gov.co</a> Teléfono: 310 797 9493 Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm</p>	<p>Enlaces de Estabilización Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Nombre: Carolina Borrero Correo: <a href="mailto:cborrero@minvivienda.gov.co">cborrero@minvivienda.gov.co</a> Teléfono: 313 210 09 39 Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm</p>
<p>Jefe de Control Interno Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Nombre: Olga Yaneth Aragón Sanchez Correo: <a href="mailto:OAragon@minvivienda.gov.co">OAragon@minvivienda.gov.co</a> Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm</p>	<p>Servicio al Ciudadano Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Correo: <a href="mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co">correspondencia@minvivienda.gov.co</a> Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4: 00 P.M.</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

### c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

#### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

#### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

#### Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país. También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>